

CUADERNO
DEL
ALUMNO

Curso
2024/ 25



Técnico en ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

1º y 2º

**Centro Concertado Diocesano
María Madre-Politecnos**

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

www.mariamadre.es

Tfno.: 947221952

LEMA DEL CURSO



2024-2025

EQUIPO DIRECTIVO



Dirección TitularANDRÉS PICÓN PICÓN

Dirección de Centro/Formación Profesional..... ANA BOADAS

Dirección Obligatorias..... M^ª ELENA LÓPEZ-GÓMEZ

Jefatura de Estudios ÁLVARO SAN SALVADOR

Coordinador de Pastoral..... Félix Díez Díez

RELACIÓN DE PROFESORES Y ASIGNATURAS

Primer curso

Tutoría: concepción Parra Tarro

e-mail: conchi@mariamadre.es

- Aparatología estéticaAna Célia Ortiz Pastor
- Masaje Estético.....Concepción Parra Tarro
- Procesos Físio. y de Hig. en Imag. Personal.... Ana Celia Ortiz Pastor
- Micropigmentación.....Araceli Antón Del Val
- Dermoestética..... Ana Celia Ortiz Pastor
- Cosme. Aplicada Estética y Bienestar...Paloma Brizuela Fernández
- Itinerario personal para la empleabilidad ...Ángel L. Muñoz García
- Ingles profesionales.....Susana Alegre
- Innovación aplicada al sector público.....Ana Celia Ortiz

Segundo curso

Tutora: Ana Celia Ortiz Pastor

e-mail: anacelia@mariamadre.es

- Estética Hidrotermal.....Paloma Brizuela / Concepción Parra
- Depilación Avanzada..... Concepción Parra Tarro
- Drenaje Estético y Técnicas por presión... ..Ana Celia Ortiz Pastor
- Empresa e Iniciativa EmprendedoraRuth Mata García
- FCTAna Celia Ortiz Pastor
- Proyecto.....Ana Celia Ortiz Pastor

HORARIO DEL CURSO

1º AÑO

| HORARIO DE MAÑANA | | | | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------|-----------------------------|
| HORA | L | M | X | J | V |
| 8:30-9:20 | MICRO 3-2 | IPE 3-2 | ING 3-2 | FISIOLOGIA 3-2 | IPE 3-2 |
| 9:25-10:10 | MICRO TALLER-3 | COSME 3-2 | COSME 3-2 | FISIOLOGÍA 3-2 | MASAJE TALLER |
| 10:10-11:00 | MICRO TALLER | COSME 3-2 | IPE 3-2 | IPSP 3-2 | MASAJE TALLER |
| 11:00-11:30 | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO |
| 11:35-12:30 | MICRO TALLER | DERMO 3-2 | IPSP 3-2 | MASAJE TALLER-3 | APARATOLOGIA 3-2/ TALLER |
| 12:30-13:25 | COSME 3-2 | FISIOLOGÍA 3-2 | DERMO 3-2 | MASAJE TALLER | APARATOLOGIA 3-2/ TALLER |
| 13:25-14:15 | ING 3-2 | FISIO 3-2 | DERMO 3-2 | MASAJE TALLER | APARATOLOGIA 3-2/ TALLER |

2º AÑO

| HORARIO DE TARDE | | | | | |
|------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------------|
| HORA | L | M | X | J | V |
| 15:30-16:20 | DRENAJE TALLER-2 | TRATAMIENTOS E. INTEGRALES | EIE | HIDROTERMAL 3-2 | EIE 3-2 |
| 16:25-17:15 | DRENAJE TALLER-2 | TRATAMIENTOS E. INTEGRALES | HIDROTERMAL | HIDROTERMAL 3-2 | EIE 3-2 |
| 17:20-18:10 | DRENAJE TALLER-2 | TRATAMIENTOS E. INTEGRALES | HIDROTERMAL TALLER | DRENAJE | TRATAMIENTOS E. INTEGRALES |
| | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO | RECREO |
| 18:30-19:20 | DEPILACIÓN TALLER -2 | TRATAMIENTOS INTEGRALES | HIDROTERMAL TALLER | DRENAJE | DEPILACIÓN TALLER |
| 19:25-20:15 | DEPILACIÓN TALLER -2 | TRATAMIENTOS INTEGRALES | HIDROTERMAL TALLER | DRENAJE | DEPILACIÓN TALLER |
| 20:20-21:05 | DEPILACIÓN TALLER -2 | TRATAMIENTOS INTEGRALES | HIDROTERMAL TALLER | DRENAJE | DEPILACIÓN TALLER |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON FALTAS DE ASISTENCIA.

Las faltas de asistencia de modo reiterativo pueden provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación.

Esto sucederá cuando el alumno supere el 10% de las faltas de asistencia injustificadas o si, a criterio del profesor, no entrega o no realiza los trabajos básicos para superar la materia. Tampoco serán aplicables los criterios de evaluación cuando el alumno supere el 25% de las faltas de asistencia tanto justificadas como no justificadas.

En estos casos la manera de evaluar será la siguiente:

- Para superar el módulo el alumno tendrá que presentarse a la evaluación final. En ella entrarán todos los contenidos referidos a ese nivel y que figuran en esta programación.
- Sin perjuicio de lo anterior, en el siguiente trimestre el profesor puede aplicar al alumno los criterios de evaluación general siempre que haya rectificado su conducta en el tema de las faltas y el profesor lo considere adecuado.
- En los módulos prácticos o teórico-prácticos el hecho de presentarse a la evaluación final no eximirá al alumno de realizar o presentar los trabajos exigidos a lo largo del curso o del trimestre en el que no se le han aplicado los criterios generales de evaluación.

Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT).

La FCT es un periodo de formación en el que los alumnos acudirán a empresas pertenecientes al sector de sus estudios para poner en práctica los conceptos adquiridos en el centro. La duración de este es de 380 horas a realizar el último trimestre del curso.

Se puede solicitar la exención del módulo de FCT siempre que se acredite, al menos, un año de experiencia profesional en el sector.

Servicios prestados por el Centro:

- El centro pone a tu disposición los siguientes servicios:
- Biblioteca: La biblioteca (4º PLANTA) permanecerá abierta en el horario establecido.
- Comedor: El comedor escolar también presta servicio a los alumnos de Formación Profesional. Para hacer uso de él, ponte en contacto con Secretaría el día anterior.
- Bolsa de empleo a través de la página web del centro.

TE INTERESA SABER..

Convocatorias.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el módulo de Formación en Centro de Trabajo que será evaluado en dos. Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias cuando concurren algunas de las siguientes causas:

- enfermedad, discapacidad, accidente.
- atención a familiares.
- trabajos puntuales o excepcionales.
- otras condiciones que impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Convalidaciones y renunciias.

Son **convalidables** aquellos módulos comunes a varios ciclos que cumplan los siguientes requisitos:

- Idéntica denominación, duración y contenidos.
- Cuando se ajuste a lo establecido en la normativa vigente.

La solicitud de convalidación acompañada de la documentación acreditativa se entregará en la secretaría al inicio del curso. Hasta que dicha solicitud no se resuelva el alumno/a deberá asistir a clase con normalidad.

Se podrá **renunciar** a una o más convocatorias de uno o varios módulos siempre que el alumno/a haya estado en alguna de las siguientes situaciones durante el curso:

- enfermedad prolongada o accidente.
- incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del Centro.

La solicitud de renuncia acompañada de la documentación acreditativa se entregará en la secretaría con al menos un mes de antelación a la evaluación final del o de los módulos profesionales para los que se solicita la renuncia.

Promoción de 1º a 2º.

Los alumnos de 1º año promocionarán a 2º siempre que:

- Aprueben todos los módulos del primer curso.
- O les quede pendiente en septiembre uno o dos módulos cuya suma de horas semanales sea igual o inferior a 10.

CALENDARIO ESCOLAR



| DÍA DE INICIO: 12 SEPTIEMBRE | | DÍA DE FINALIZACIÓN: 2 JUNIO | | |
|------------------------------|---------------|----------------------------------|--------------|------------------|
| Mes | Días Festivos | Navidades | Semana Santa | Días no lectivos |
| Septiembre | | | | |
| Octubre | | | | 31 |
| Noviembre | 1 | | | |
| Diciembre | 6 | 21/12 al 7/01 ambos inclusive | | 9 |
| Enero | | | | |
| Febrero | | | | |
| Marzo | | | 12 al 23 | 3 y 4 |
| Abril | 23 | | | |
| Mayo | 1 | | | 2 |
| Junio | | | | |

NORMAS DE CONVIVENCIA



Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Obligación de **seguir las indicaciones del personal del centro**, sea profesorado, personal administrativo, de servicios complementarios o limpieza, para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y de distanciamiento que están previstas.
- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Las faltas de asistencia se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**, ya que la falta de ésta interfiere en el estudio de sus compañeros y dificulta gravemente el seguimiento de las actividades formativas por parte del alumno. Este curso se prestará especial atención al cumplimiento de **los horarios de ingreso** a las instalaciones, pues se ha de realizar de manera ordenada y evitando cualquier posible aglomeración, dadas las condiciones sanitarias actuales.
- Los alumnos no serán objeto de corrección ante la inasistencia al centro por razones como **huelgas o manifestaciones**, si éstas son comunicadas por el delegado de curso con una antelación de dos días académicamente hábiles. Esa circunstancia no debe interferir en el desarrollo de la programación, por lo que el profesorado podrá determinar aquellas actividades o trabajos oportunos que eviten la interrupción del proceso formativo.
- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones

del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación.**

- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de** ningún tipo de **sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- Los alumnos-as asistirán al Centro **aseados y limpios**, debiendo llevar la debida **uniformidad para aquellos cursos y etapas que así esté indicado** (uniforme en infantil y primaria, así como batas y uniformes en talleres de ciclos formativos).
- Se **prohíbe** la utilización en el interior del colegio de **teléfonos móviles, reproductores de música, videojuegos portátiles, etc.** En caso de que esos aparatos perturben el normal desarrollo de las actividades, se procederá a su confiscación durante el tiempo que se estime oportuno, sin perjuicio de otras sanciones.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar.
- En caso de **ausencia de algún profesor**, el delegado de clase informará en jefatura de estudios, secretaría, conserjería o despacho de dirección. El resto de los alumnos esperará en clase para recibir las indicaciones del profesor de guardia.

OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

CICLOS F. GRADO SUPERIOR

Administración y Finanzas
Educación Infantil
Estética Integral y Bienestar
Dietética

CICLOS F. GRADO MEDIO

Confección y Moda
Cocina y Gastronomía
Estética y Belleza
Gestión Administrativa
Peluquería y Cosmética Capilar
Farmacia y Parafarmacia
Cuidados Auxiliares de Enfermería

PROGRAMAS DE GRADO BÁSICO

Cocina y Restauración
Peluquería y Estética
Servicios Administrativos.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Primer ciclo: De 12 a 15 años
Segundo ciclo: 16 años

EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA

De 6 a 12 años

EDUCACIÓN INFANTIL

De 3 a 5 años